



UN CAMBIO
DE
MIRADA

Cuotas 2025-2026

1.- Matrícula 1º Ciclo	255 €
Matrícula 2º Ciclo	355 €
Incluye material fungible comunitario del curso, seguro escolar y mantenimiento.	
2.- Enseñanza Reglada	285 €
2.1.- Modelo VESS	Incluido
2.2.- Pedagogías Activas	Incluido
2.3.- Taller de Teatro	Incluido
2.4.- Talleres Sensoriales	Incluido
2.5.- Bilingüismo	Incluido
2.6.- Progrentis	Incluido
2.7.- Auxiliar de Conversación	Incluido
2.8.- Plataforma Psicopedagógica PEMAR	Incluido
2.9.- Ajedrez	Incluido
3.- Escuela de Música (Clase Delfines)	23 €
4.- Servicio de comedor:	
4.1.- Media pensión (almuerzo y merienda) 1º ciclo.....	154 €
(tentempié y almuerzo) 2º ciclo	
4.2.- Pensión completa (desayuno + m. pensión).....	169 €
4.3.- Desayuno día suelto	2 €
5.- Transporte escolar (Ida y Vuelta)	105 €
5.1.- Transporte (Sólo Ida o Vuelta)	73 €
6.- Horario laboral (*)	25 €
6.1.- Horario laboral extra (días sueltos)	7 €
7.- Servicio de psicología y orientación	Gratuito
8.- Servicio de Logopedia (exploración y diagnóstico)	Gratuito
9.- Días de calendario laboral (**).....	Gratuito

(*) De 7'30 h. a 9'00 h. y de 17'00 h. a 17'30 h. En este horario extraescolar, el recibo mensual se incrementa 12,50 € por cada 30 min. ,fuera del horario escolar estipulado, que el niño deba permanecer en la escuela durante todo el mes.

(**) Para aquellos alumnos que necesiten venir los días marcados como laborales, no lectivos.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

1º. El abono de las mensualidades deberá efectuarse durante la primera semana de cada mes.

2º. El importe de estos honorarios se abonarán a través de cuenta bancaria, mediante su autorización o en la secretaría del centro.

3º. El curso escolar consta de 10 mensualidades (de Septiembre a Junio), no eximiendo el pago íntegro de las mismas la ausencia o enfermedad del alumno.

4º. El dejar de usar algunos de los servicios que al inscribirse solicitara, deberá comunicarlo la semana anterior al mes que le interese hacer la rectificación. Al no solicitarlo en el tiempo indicado no tendrá derecho alguno de reclamación.

5º. A partir del tercer hermano matriculado en el centro podrá solicitarse un descuento en los conceptos de enseñanza y comedor del primer hermano matriculado.

6º. Las cuotas fijas a abonar cada mes serán la enseñanza reglada y el comedor (media pensión). Todos los demás conceptos se contratarán de forma opcional.

Por el carácter autónomo del centro y nivel educativo que le corresponde, no recibimos ningún tipo de ayuda de la Administración que pueda permitirnos dispensar a los alumnos la protección económica deseable. Por consiguiente, todo el presupuesto del curso escolar (nóminas de profesoras y personal auxiliar, seguridad social, deberes fiscales, mantenimiento, jardinería, material fungible, luz, agua, teléfono, calefacción, etc.) tienen que salir íntegramente de la cuota mensual de los alumnos.

El importe de las cuotas es orientativo pudiendo sufrir alguna variación hasta finales del mes de junio, que serán definitivas.



Ed. Infantil, Primaria
Secundaria y Bachillerato